

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 26 de febrero de 2024, y posterior Resolución favorable 11 de marzo de 2024, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, BOE de 11 de marzo de 2016 y su corrección de errores por Resolución de 17 de marzo de 2021, BOE de 21 de abril de 2021), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entró en vigor en el curso académico 2024/25:

- Adscripción del título al ámbito de conocimiento «Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo».

Huelva, 13 de noviembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.